Aduana
Paraguay

01

REF.: Dictamen UOC Nº 92 D.J.A. Nº 7667/11.

DICTAMEN D.J.A. Nº 6404

Asunción, 05 **de diciembre del 2011.-**

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS:

Por Providencia de la Dirección de Administración y Finanzas, se remite el presente expediente a la Dirección Jurídica a los efectos de emitir Dictamen con relación al Proyecto de Resolución, "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS DAN & KAR S.R.L., Y PIRO ´Y S.A., EL LLAMADO PARA LA ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES" BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS".----------

Que el Comité conformado en virtud de la Resolución Nº 143 de fecha 09 de noviembre de 2011, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, ha emitido el Acta de Evaluación de fecha 2 de diciembre de 2011, el cual concluye expresando que: "Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación del llamado, conforme al PBC debe efectuarse por ítems, se recomienda la adjudicación del llamado para la "Adquisición de Muebles y Enseres" a favor de las firmas **DAN & KAR S.R.L.,** por el monto mínimo de **GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS (G. 149.212.700.-) y** por el monto máximo de **GUARANÍES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y MIL CINCO MIL CUATROCIENTOS (G. 298.425.400.-)**, correspondiente a los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12: **PIRO`Y S.A.,** por el monto mínimo de **GUARANÍES CIENTO VEINTE Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO (G. 124.579.938.-)** y por el monto máximo de **GUARANÍES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS (G. 249.159.876.-)**, correspondiente a los ítems 13, 14, 15, 16, 17 y 18. Se sugiere declarar desierto el ítem 1 "Escritorio Multifunción: en madera de cedro, cajones con guía metálica lustre interior, cantos dobles y molduras macizas, lustre normal o sombreado color a elección, medidas: 0,90 x 1,80 mts, con vidrio 6 mm incoloro", por la causal establecida en el inciso a) del artículo 30 de la Ley de Contrataciones Públicas".----------

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, en base al Dictamen del Comité Evaluador, ha emitido el Dictamen UOC Nº 92 de fecha 02 de diciembre de 2011, en el cual menciona: "Por lo tanto, teniendo en cuenta el Acta de Evaluación de Ofertas, el cual fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no opone reparos al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al articulo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas y recomienda la adjudicación del llamado en los términos del Acta de Evaluación en cuestión, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas".----------

Abog. Gustavo Doria Centurión
Jefe Dpto. Asesoría Legal
Dirección Nacional de Aduanas

ABOG. GERARDO BEGALDE CESPEDES
DIRECTOR JURIDICO
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION JURIDICA

Aduana
Paraguay

02

REF.: Dictamen UOC Nº 92 D.J.A. Nº 7667/11.

DICTAMEN D.J.A. Nº 6404.
HOJA -2-

Asunción, 05 **de diciembre del 2011.-**

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar la adjudicación en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendario siguiente a su emisión".----------

Así las cosas, en base al Dictamen UOC Nº 92 de fecha 02 de diciembre del 2011, con el parecer favorable del Director de Administración y Finanzas Lic. Fernando Martínez Arellano, de conformidad a lo establecido en los artículos 386 y 384 de la Ley 2422/04 "Código Aduanero", es criterio de la Dirección Jurídica, que el Señor Director Nacional de Aduanas tiene competencia legal para firmar la Resolución propuesta "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS DAN & KAR S.R.L., Y PIRO ´Y S.A., EL LLAMADO PARA LA ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES" BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS".----------

C.R.O.

Atentamente.-

Abog. Gustavo Dora Centurión
Jefe Dpto. Asesoría Legal
Dirección Nacional de Aduanas

ABOG. GERARDO RECALDE CESPEDES
DIRECTOR JURIDICO
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION JURIDICA

Asunción, 2 de diciembre de 2011.-

DICTAMEN UOC Nº 92/11

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas para la "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES", bajo la modalidad de "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL", cuyo proceso de contratación se efectúa a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, a los efectos de elevar a su consideración el proyecto de Resolución "POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMA DAN & KAR S.R.L. Y PIRO Y S.A., EL LLAMADO PARA LA "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".

El citado proyecto de Resolución, ha sido elaborado por esta repartición sobre la base del Acta de Evaluación de fecha 2 de diciembre de 2011, emitido por el Comité conformado en virtud de la Resolución N° 143 del 9 de noviembre de 2011, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, el cual concluye expresando que: *"Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación del llamado es por ítems,* se recomienda la adjudicación del llamado para la "Adquisición de Muebles y Enseres" a favor de las firmas **DAN & KAR S.R.L.,** por el monto mínimo de **GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS (G.149.212.700.-) y** por el monto máximo de **GUARANÍES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL CUATROCIENTOS (G.298.425.400.-),** correspondiente a los Ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12; **PIRO´Y S.A.,** por el monto mínimo de **GUARANÍES CIENTO VEINTE Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO (G.124.579.938.-) y** por el monto máximo de **GUARANÍES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS (G.249.159.876.-),** correspondiente a los ítems 13, 14, 15, 16, 17 y 18. Se sugiere declarar desierto el Ítem 1 "Escritorio Multifunción: en madera de cedro, Cajones con guía metálica lustre interior, cantos dobles y molduras macizas, lustre normal o sombreado color a elección, medidas: 0,90 x 1,80 mts, con vidrio 6 mm incoloro", por la causal establecida en el inciso a) del artículo 30 de la Ley de Contrataciones Públicas.

Por lo tanto, teniendo en cuenta el Acta de Evaluación de Ofertas, el cual fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no opone reparos al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al artículo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas y recomienda la adjudicación del llamado en los términos del Acta de Evaluación en cuestión, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.

Se adjunta el Acta de Evaluación emitido por el Comité Evaluador, el proyecto de Resolución de Adjudicación, y los antecedentes relacionados al llamado en cuestión,

CP. Rocío Valinotti
Adjudicaciones UOC
Dirección Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURÍDICO U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

ROBERTO C. CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Econ. ANTONIO MARTINEZ RAMIREZ
Coordinador de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

sugiriendo su remisión para suscripción de la máxima autoridad institucional, previo análisis por parte de la **Dirección Jurídica** institucional.

C.P. Rocío Valinotti
Enc. Adjudicaciones UOC

Abog. Pablo Pérez
Asesor Jurídico UOC

Lic. Roberto Cañiza M.
Coordinador Gral. UOC

Con el parecer favorable de la **Dirección de Administración y Finanzas**, se remite a consideración de la Dirección Jurídica de la institución, solicitando su parecer jurídico sobre el proyecto de Resolución remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y que de resultar favorable, se eleven los autos para la suscripción de la Máxima Autoridad institucional, de conformidad a los procedimientos vigentes.

LIC. FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION JURIDICA
Entrada Nº 7667
Hora 12:00 Fecha: 05-XII-11
Firma: MARÍA EUGENIA BENÍTEZ
Asistente Administrativo de la Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA
"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"

En la ciudad de Asunción, capital de la república del Paraguay, a los 2 días del mes de diciembre del año 2011, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, del llamado a Licitación Pública Nacional – SBE Nº 04 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES", creado en virtud de la Resolución N° 143 de fecha 9 de noviembre de 2011, se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Hemos recepcionado las siguientes documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

a. Pliego de Bases y Condiciones (Medio Magnético)
b. Oferta de la firma DAN & KAR S.R.L.
c. Oferta de la firma PIRO´Y S.A.
d. Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 208229
e. Acta de Apertura de Sobres.
f. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 192/2011.

En tal sentido, corresponde efectuar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales aplicables, para lo cual el presente dictamen toma como base referencial para su redacción las disposiciones contenidas en el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

a) EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido debidamente difundido en el portal de Contrataciones Públicas además de la publicación en un diario de gran difusión por el término de 3 días, fijándose como Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios el día 29/11/2011 desde las 10:00 hs. hasta las 09:50 hs. del día 30/11/2011.-. En efecto, en esa fecha, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas E.E.U.U. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección Web individualizada "www.dncp.gov.py" , se procedió a dar por finalizada la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 208229 – ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES – SBE de la institución; cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA (ANEXO 1), labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

b) COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

No se ha solicitado aclaraciones en el marco del presente proceso.

c) TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, CONFORME CON LO REQUERIDO EN LA CLÁUSULA <u>30.1</u> DE ESTA SECCIÓN I, IAO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Se adjunta CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES, en el cual se ha verificado el suministro de la documentación básica de carácter sustancial a saber: **a)** la garantía de

Econ. Adolfo Martínez Ramírez
Coordinador de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. Control e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

mantenimiento de oferta debidamente extendida, **b)** formulario de oferta debidamente firmado y completado, **c)** poderes suficientes del firmante de la oferta, así como la Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades para contratar con el Estado, contemplado en el Artículo 40.

d) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Se adjunta Cuadro Comparativo de Precios.

e) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación del llamado, conforme al PBC debe efectuarse por Ítems, se recomienda la adjudicación del llamado a la oferta que reúne los requisitos solicitados en cada Ítem, a favor de las firmas **DAN & KAR S.R.L.,** por el monto mínimo de **GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS (G.149.212.700.-) y** por el monto máximo de **GUARANÍES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL CUATROCIENTOS (G.298.425.400.-),** correspondiente a los Ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12; **PIRO´Y S.A.,** por el monto mínimo de **GUARANÍES CIENTO VEINTE Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO (G.124.579.938.-) y** por el monto máximo de **GUARANÍES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS (G.249.159.876.-),** correspondiente a los ítems 13, 14, 15, 16, 17 y 18. Se sugiere declarar desierto el Ítem 1 "Escritorio Multifunción: en madera de cedro, Cajones con guía metálica lustre interior, cantos dobles y molduras macizas, lustre normal o sombreado color a elección, medidas: 0,90 x 1,80 mts, con vidrio 6 mm incoloro", por la causal establecida en el inciso a) del artículo 30 de la Ley de Contrataciones Públicas.

Finalmente, se verifica entre los antecedentes obrantes en autos, en el cual se coteja la existencia de créditos presupuestarios suficientes para hacer frente a la erogaciones inherentes a la presente Licitación.

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción del acta, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro Informe.

C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. Control e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

Econ. ANTONIO MARTINEZ RAMIREZ
Coordinador de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

				DAN & KAR S.R.L.			PIRO´Y S.A.		
ÍTEM	DETALLE	CANT. MIN.	CANT. MAX.	PRECIO UNITARIO	TOTAL MINIMO	TOTAL MÁX.	PRECIO UNITARIO	TOTAL MINIMO	TOTAL MÁX.
1	**Escritorio Multifunción**:en madera de cedro, Cajones con guia metalica lustre interior, cantos dobles y molduras macizas, lustre normal o sombreado color a elección, medidas: 0,90 x 1,80 mts, con vidrio 6 mm incoloro	15	30	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
2	**Sillon tipo Gerencial**: Respaldo medio ergonómico, base giratoria de cinco puntas con ruedas dobles, regulación de altura a GAS y relax basculante regulable en intensidad con traba, cinco años de garantía, apoya brazos en vinilo inyectado, asiento y respaldo acolchado y tapizado sobre espumas inyectadas de alta densidad montadas sobre carcaza de una sola pieza, tapizado en cuero legitimo	11	22	811.200	8.923.200	17.846.400	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
3	**Sillas Giratorias Tipo Ejecutivo**: Sillón tipo ejecutivo, respaldo alto, base giratoria de aluminio pulido de cinco puntas con ruedas dobles, regulación de altura a GAS con Pistón Clase 1 y relax basculante excéntrico sincronizado regulable en intensidad con traba, apoya brazos aluminio pulido con cuero, asiento y respaldo tapizado sobre espumas inyectadas de alta densidad en cuero natural legitimo color negro sobre carcasa moldeada de unas sola	15	30	980.200	14.703.000	29.406.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
4	**Sillas Giratorias Tipo Secretaria**: Respaldo alto, base giratoria importada de cinco puntas metálicas con ruedas dobles, regulación de altura a gas, relax basculante regulable en intensidad, apoya brazos en caño y cuero, asiento y respaldo acolchado y tapizado sobre espumas densidad normal, en cuero comor negro.	50	100	608.400	30.420.000	60.840.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
5	**Silla Estática p/ visitas**: estructura metálica reforzada, con posa brazos forrada; respaldo y asiento relleno con espuma de poliuretano ecológico y tapizados con cuerina de color negro, Medidas del asiento: 46cm. X 42 cm. Y el Respaldo: 46 cm de ancho y 35 cm de alto,	40	80	304.200	12.168.000	24.336.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
6	**Banco Componivel**:para cuatro plazas, con posa brazos, con estructura metálica (reforzada doblemente, es decir con dos caños debajo de los asientos en la base y en el respaldero, respaldo y asientos rellenos con espuma de poliuretano ecológico y tapizados con cuerina de color	15	30	760.500	11.407.500	22.815.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. Control e Inventario de Bie
Dirección Nacional de Aduana

Econ. ANTONIO MARTINEZ RAMIREZ
Coordinador de Activos Fijos
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

				DAN & KAR S.R.L.			PIRO´Y S.A.		
ÍTEM	DETALLE	CANT. MIN.	CANT. MAX.	PRECIO UNITARIO	TOTAL MINIMO	TOTAL MÁX.	PRECIO UNITARIO	TOTAL MINIMO	TOTAL MÁX.
7	**Armario Movil Chico**: estructura sólida, con dos puertas deslizables, cerrraduras cilindricas tipo yale y manija de primera calidad, dos estantes en cada compartimiento, regulables (dos niveles), el mismo debe estar a por lo menos tres cm del suelo y poseer patitas con tornillos regulables con base de plástico para su nivelación, Medidas: 0,75 cm de alto x 1,10 mt de ancho y 0,50 cm de profundidad. Material melamina 25 mm de color cerezo con detalles en negro y en la parte inferior del mueble tenga una terminación con tapa canto.	20	40	1.098.500	21.970.000	43.940.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
8	**Armario Movil Grande**: estructura sólida, con dos puertas deslizables, cerraduras cilindricas tipo yale y manijas de primera calidad, cuatro estantes en cada compartimiento, regulables (cuatro niveles), el mismo debe estar a por lo menos tres cm del suelo y poseer patitas con tornillos regulables con base de plástico para su nivelación. Medidas 1,80 mt de alto, 1,10 m de ancho y 0,40 cm de profundidad. Material de melamina 25 mm de color cerezo con detalles en color negro, con una terminación con tapa canto en la	16	32	1.859.000	29.744.000	59.488.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
9	**Cama de dos plaza: medidas:** para colchón de 1,35 x 1,90 mt., en madera de cedro, lustre color nogal claro, desmontable.	10	20	585.000	5.850.000	11.700.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
10	**Colchones para camas de dos plaza**: Medidas: 1,35 cm de ancho x 1,90 mts. de largo y 18 cm. De espesor, de espuma de alta densidad.	10	20	726.700	7.267.000	14.534.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
11	**Camas dobles**: de una plaza, medidas: para colchón de 0.90x 2.00 mt. en madera de cedro, lustre color nogal claro, desmontable (que pueda utilizarce como cama simple)	5	10	929.500	4.647.500	9.295.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
12	Colchones para camas de una plaza: Medidas: 0,90 cm de ancho x 2,00 mts. de largo y 18 cm. De espesor, de espuma de alta densidad.	5	10	422.500	2.112.500	4.225.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
13	Acondicionador de Aire tipo Split de 12.000 BTU,frio/calor,con control remoto,instalado y funcionado, deben ser instalados en un radio de 50 Km	6	12	3.202.550	19.215.300	38.430.600	2.297.500	13.785.000	27.570.000

C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. Control e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

Econ. ANTONIO MARTINEZ RAMIREZ
Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

				DAN & KAR S.R.L.			PIRO´Y S.A.		
ÍTEM	DETALLE	CANT. MIN.	CANT. MAX.	PRECIO UNITARIO	TOTAL MINIMO	TOTAL MÁX.	PRECIO UNITARIO	TOTAL MINIMO	TOTAL MÁX.
14	Acondicionador de Aire tipo Split de 18.000 BTU,frio/calor,con control remoto,instalado y funcionado, deben ser instalados en un radio de 50 Km	6	12	4.262.180	25.573.080	51.146.160	2.980.000	17.880.000	35.760.000
15	Acondicionador de Aire tipo Split de 24.000 BTU,frio/calor,con control remoto,instalado y funcionado, deben ser instalados en un radio de 50 Km	5	10	6.878.300	34.391.500	68.783.000	3.747.430	18.737.150	37.474.300
16	Acondicionador de Aire **tipo Split** de 36.000 BTU,frio/calor,con control remoto,instalado y funcionado, deben ser instalados en un radio de 50 Km	4	8	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	7.473.161	29.892.644	59.785.288
17	Acondicionador de **Aire tipo Split** de 48.000 BTU,frio/calor,con control remoto,instalado y funcionado, deben ser instalados en un radio de 50 Km	4	8	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	8.928.161	35.712.644	71.425.288
18	Costo adicional por metro lineal para interconexión entre el evaporador y condensador en instalación cuando supere los 10mts.	50	100	350.000	17.500.000	35.000.000	171.450	8.572.500	17.145.000
	TOTAL				**96.679.880**	**193.359.760**		**124.579.938**	**249.159.876**

C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. Control e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

Econ. ANTONIO MARTINEZ RAMIREZ
Coordinador de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

				DAN & KAR S.R.L.		
ÍTEM	DETALLE	CANT. MIN.	CANT. MAX.	PRECIO UNITARIO	TOTAL MINIMO	TOTAL MÁX.
2	**Sillon tipo Gerencial**: Respaldo medio ergonómico, base giratoria de cinco puntas con ruedas dobles, regulación de altura a GAS y relax basculante regulable en intensidad con traba, cinco años de garantía, apoya brazos en vinilo inyectado, asiento y respaldo acolchado y tapizado sobre espumas inyectadas de alta densidad montadas sobre carcaza de una sola pieza, tapizado en cuero legitimo negro.	11	22	811.200	8.923.200	17.846.400
3	**Sillas Giratorias Tipo Ejecutivo**: Sillón tipo ejecutivo, respaldo alto, base giratoria de aluminio pulido de cinco puntas con ruedas dobles, regulación de altura a GAS con Pistón Clase 1 y relax basculante excéntrico sincronizado regulable en intensidad con traba, apoya brazos aluminio pulido con cuero, asiento y respaldo tapizado sobre espumas inyectadas de alta densidad en cuero natural legitimo color negro sobre carcasa moldeada de unas sola pieza.	15	30	980.200	14.703.000	29.406.000
4	**Sillas Giratorias Tipo Secretaria**: Respaldo alto, base giratoria importada de cinco puntas metálicas con ruedas dobles, regulación de altura a gas, relax basculante regulable en intensidad, apoya brazos en caño y cuero, asiento y respaldo acolchado y tapizado sobre espumas densidad normal, en cuero comor negro.	50	100	608.400	30.420.000	60.840.000
5	**Silla Estática p/ visitas**: estructura metálica reforzada, con posa brazos forrada; respaldo y asiento relleno con espuma de poliuretano ecológico y tapizados con cuerina de color negro, Medidas del asiento: 46cm. X 42 cm. Y el Respaldo: 46 cm de ancho y 35 cm de alto,	40	80	304.200	12.168.000	24.336.000
6	**Banco Componivel**:para cuatro plazas, con posa brazos, con estructura metálica (reforzada doblemente, es decir con dos caños debajo de los asientos en la base y en el respaldero, respaldo y asientos rellenos con espuma de poliuretano ecológico y tapizados con cuerina de color negro.-	15	30	760.500	11.407.500	22.815.000
7	**Armario Movil Chico**: estructura sólida, con dos puertas deslizables, cerrraduras cilindricas tipo yale y manija de primera calidad, dos estantes en cada compartimiento, regulables (dos niveles), el mismo debe estar a por lo menos tres cm del suelo y poseer patitas con tornillos regulables con base de plástico para su nivelación, Medidas: 0,75 cm de alto x 1,10 mt de ancho y 0,50 cm de profundidad. Material melamina 25 mm de color cerezo con detalles en negro y en la parte inferior del mueble tenga una terminación con tapa canto.	20	40	1.098.500	21.970.000	43.940.000
8	**Armario Movil Grande**: estructura sólida, con dos puertas deslizables, cerraduras cilindricas tipo yale y manijas de primera calidad, cuatro estantes en cada compartimiento, regulables (cuatro niveles), el mismo debe estar a por lo menos tres cm del suelo y poseer patitas con tornillos regulables con base de plástico para su nivelación. Medidas 1,80 mt de alto, 1,10 m de ancho y 0,40 cm de profundidad. Material de melamina 25 mm de color cerezo con detalles en color negro, con una terminación con tapa canto en la parte inferior del mueble.	16	32	1.859.000	29.744.000	59.488.000

C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. Control e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

Econ. ANTONIO MARTINEZ RAMIREZ
Coordinador de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas